

DISTRIBUIDORA ELECTRO SERVICIOS DISELECSER SA S.A.

Azogues, abril 29 del 2020.

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de comisario de **DISELECSER SA.**, y dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías cúpleme informarles:

Las actividades económicas dieron inicio desde enero del año 2019, con lo cual se pudo examinar un ejercicio económico completo teniendo como conclusión lo siguiente:

- Se aplica correctamente los principios contables en el registro de cada una de las cuentas que va generando las actividades para su respectiva contabilización diariamente.
- El control interno implementado dentro de la compañía es efectivo ya que no se ha encontrado debilidades en los procedimientos utilizados al momento de evaluar las actividades.

Sin otro particular por el momento.



Atentamente,

Sra. Carmen Pérez